

AVISO No 190

30 de Julio del 2021

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CIUDADANO ANONIMO**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION -PQRDS -2045 del 21 de julio de 2021**

Persona a notificar: **CIUDADANO ANONIMO**

Dirección de notificación usuario **CRA 18 NO. 70-20 CASA 42 CONJUNTO BARU**

Funcionario que expidió el acto: **GERMAN TURRIAGO**

Cargo: **Profesional Universitario**

Frente al presente oficio, no procede recurso alguno.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 30 de Julio del 2021

Señor(a):

CIUDADANO ANONIMO

Dirección del predio: CRA 18 NO. 70-20 CASA 42 CONJUNTO BARU

Matrícula No. 121363

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 190 RESOLUCION-PQRDS - 2045 del 21 de julio de 2021

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.190** RESOLUCION-PQRDS -2045 del 21 de julio de 2021. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 121363”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP

PQRDS – 2045

Armenia, Q. 21 de julio del 2021

Señor (a):

CIUDADANO ANONIMO

Dirección del predio: **CRA 18 NO. 70-20 CASA 42, CONJUNTO BARÚ**

Matricula No. **121363**

Correo: Sin Correo

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Rad. 2021PQR63857

Cordial Saludo,

De acuerdo a las Peticiones por vía web Con Radicado: 2021PQR63857 y de conformidad con el escrito relacionado en el asunto de referencia, es menester de Empresas Públicas de Armenia E.S.P, informarle que, al revisar el registro documental de la Entidad, se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de los servicios prestados por parte de EPA ESP.

Servicio	Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora
Descripción					
ACUEDUCTO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ALCANTARILLADO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ASEO	0	\$0	\$0	\$0	\$0

Se informa al peticionario que una vez observado el sistema de la entidad se pudo verificar que el día 4 de junio del 2021, “se realizó el abono de pago a otra matrícula, ya que por error se hizo el abono de \$ 88,242 a la matrícula 121363 el día 03-12-2020, solicitando el traslado a la matrícula 117776 solicitado por nelly amparo bedoya cel 3178952824”.

Dado lo anterior, se procedió a anular el pago y cargar el valor anulado a la factura de venta N° 55042904, correspondiente al periodo de junio del 2021 y por esta razón aparece como saldo anterior.

Concepto	Fecha Creación	Fecha Movimiento	Código	Causa Cargo	Signo	Valor
Consumo Acueducto CMI	2021-06-29 01:25:39	2021-06-29 12:00:00	62	RECAUDOS	PA	(\$6 968)
Cargo Fijo Acueducto	2021-06-29 01:25:39	2021-06-29 12:00:00	62	RECAUDOS	PA	(\$5 089)
Consumo Acueducto CMO	2021-06-29 01:25:39	2021-06-29 12:00:00	62	RECAUDOS	PA	(\$4.745)
Sobrepeso Cargo Fijo Acueduc	2021-06-29 01:25:39	2021-06-29 12:00:00	62	RECAUDOS	PA	(\$3 053)
Tasa Ambiental Acueducto	2021-06-29 01:25:39	2021-06-29 12:00:00	62	RECAUDOS	PA	(\$64)
Sobrepeso Tasa Acueduc	2021-06-29 01:25:39	2021-06-29 12:00:00	62	RECAUDOS	PA	(\$38)
Sobrepeso Consumo Acueducto	2021-06-29 01:25:39	2021-06-29 12:00:00	62	RECAUDOS	PA	(\$7 028)
Tasa Ambiental Acueducto	2021-06-04 05:14:07	2021-06-04 05:14:07	68	ANULACION DE PAGO	AP	\$64
Sobrepeso Cargo Fijo Acueduc	2021-06-04 05:14:07	2021-06-04 05:14:07	68	ANULACION DE PAGO	AP	\$3.053
Consumo Acueducto CMO	2021-06-04 05:14:07	2021-06-04 05:14:07	68	ANULACION DE PAGO	AP	\$4.745
Cargo Fijo Acueducto	2021-06-04 05:14:07	2021-06-04 05:14:07	68	ANULACION DE PAGO	AP	\$5.089
Consumo Acueducto CMI	2021-06-04 05:14:07	2021-06-04 05:14:07	68	ANULACION DE PAGO	AP	\$6.968
Sobrepeso Consumo Acueducto	2021-06-04 05:14:07	2021-06-04 05:14:07	68	ANULACION DE PAGO	AP	\$7.028
Sobrepeso Tasa Acueduc	2021-06-04 05:14:07	2021-06-04 05:14:07	68	ANULACION DE PAGO	AP	\$38
Consumo Acueducto CMI	2020-12-07 12:54:12	2020-12-07 12:00:00	62	RECAUDOS	PA	(\$6 968)

Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico: atencionalciudadano@epa.gov.co, advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Ciguualmente, se le informa nuevamente que puede solicitar cualquier información adicional por vía chat institucional en la página www.epa.gov.co link chat o a la línea WhatsApp 3053138469 por mensaje de texto.

Atte.



GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse de la **RESOLUCIÓN PQRDS 2045 del 21 de julio de 2021**, haciéndosele saber que proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co, advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. 2046 del 21/07/21

Armenia, Q. 21 de julio del 2021

Señor (a):

CIUDADANO ANONIMO

Dirección del predio: **CRA 18 NO. 70-20 CASA 42, CONJUNTO BARÚ**

Matricula No. **121363**

Correo: Sin Correo

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Citación de Notificación personal Resolución PQRDS – 2045

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 pm y de 2:00 p.m. a 5:00 pm, a fin de notificarse personalmente de la **RESOLUCIÓN PQRDS 2045 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA N° 121363”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar de destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar. Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ

Profesional Universitario I

Direcc